



**Nombre del alumno:** Josselin  
Dominguez Cruz

**Nombre del profesor:** Lic. Cristian  
David Cortes

**Licenciatura:** arquitectura

PASIÓN POR EDUCAR

**Materia:** legislación

**Nombre del trabajo:** mapa concep

# UNIDAD III

## FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD

- ✓ Elaborar el programa de Seguridad y Salud en el trabajo o la relación de acciones preventivas y correctivas de Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ Establecer los mecanismos de respuesta inmediata cuando se detecte un riesgo grave e inminente.
- ✓ Realizar el seguimiento de los avances en la implementación del programa de Seguridad y Salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas, y reportar por escrito los resultados al empresario, al menos una vez al año.

## DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES

- ✓ Observar las medidas preventivas de Seguridad y Salud en el trabajo dispuestas en el Reglamento y otras normas aplicables.
- ✓ Designar a sus representantes para participar en la Comisión de Seguridad e Higiene.
- ✓ Cumplir con las medidas de control previstas por el empresario y orientadas a la prevención de riesgos.
- ✓ Utilizar de forma segura la maquinaria, equipos y herramientas asignados a su puesto de trabajo.
- ✓ Desempeñar su trabajo de manera segura para evitar riesgos.
- ✓ Mantener ordenados y limpios los lugares de trabajo y áreas comunes.

## DERECHOS Y DEBERES DEL EMPRESARIO

- ✓ Contar con un Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo y los estudios y análisis de Riesgos requeridos por la legislación aplicable.
- ✓ Integrar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base en el Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ constituir e integrar la Comisión de Seguridad e Higiene, así como dar facilidades para su operatividad.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios preventivos de Seguridad y Salud en el trabajo y los de medicina del trabajo.